



MENDOZA **20 SET 2024**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 28390/2024, en el que la **Od. Graciela Yolanda LOTTERO**, solicita acogerse a la opción de permanecer en la actividad laboral docente hasta cumplir los **SETENTA (70) años de edad**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en las presentes actuaciones, consta que la **Od. LOTTERO**, revista en esta Facultad en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos -efectivo- dedicación Semiexclusiva-, de la Asignatura Clínica de Prótesis Completa de 5º año;

Que obra la CONSTANCIA de la OPCION DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD LABORAL DOCENTE UNIVERSITARIA (Ordenanza 82/2009-CS, Artículo 1º, Inciso a) Apartado 2º de la Ley 26.508); y que la referida agente ha manifestado expresamente, mediante Nota N° 40433/2024, su voluntad de optar por permanecer en la actividad laboral docente Universitaria,

Que corre agregado al presente Expediente el certificado PROVISORIO de Aptitud Psico-físico, hasta el 30 de agosto de 2025,

Por ello y atento a lo expuesto, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 10 de setiembre de 2024 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la **Od. Graciela Yolanda LOTTERO** (DNI: 13.184.208; LP: 27624) a acogerse a la OPCION DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD LABORAL DOCENTE UNIVERSITARIA (Ordenanza 082/2009-CS, Artículo 1º, Inciso a) Apartado 2º de la Ley 26.508); cesando indefectiblemente al día siguiente de haber cumplido los SETENTA (70) años de edad o a la fecha que obtenga su haber jubilatorio antes de ese plazo, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Notifíquese los términos de la presente resolución al interesado.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 187

F.O.
db.


TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GRAL de ADMINISTRACION


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO